

BASES CAMPAÑA INCENDIO HOGAR GIFT CARD ENERO 2026

BancoEstado Corredores de Seguros S.A. - HDI Seguros S.A.

Desde el 1 de enero al 31 de enero de 2026 o hasta agotar stock de 1.000 gift card

Canal Digital

PRIMERO: ANTECEDENTES GENERALES.

Las presentes Bases de Campaña, en adelante “las Bases”, aplican para la contratación por primera vez a través de la Aplicación BancoEstado del seguro Incendio Hogar de uso particular y comercial, en cualquiera de sus 10 planes y para cualquiera de sus deducibles, en adelante “el Seguro Incendio Hogar”, que cumpla con los requisitos y bajo las condiciones que se indican en el presente documento.

Este seguro es intermediado por BancoEstado Corredores de Seguros S.A. La compañía que cubre el riesgo es HDI Seguros S.A., en adelante “la Compañía”, y las coberturas se rigen por las condiciones generales depositadas en la CMF bajo los Códigos POL 1 2013 0161 y, CAD 1 2013 0516, CAD 1 2013 0517, CAD 1 2013 0518, CAD 1 2013 0519, CAD 1 2013 0520, CAD 1 2013 0521, CAD 1 2013 0522, CAD 1 2013 0523, CAD 1 2013 0524, CAD 1 2013 0525, CAD 1 2013 0526, CAD 1 2013 0527, CAD 1 2013 0528, CAD 1 2013 0529, CAD 1 2013 0530, CAD 1 2013 0531, CAD 1 2013 0532, CAD 1 2013 0533, CAD 1 2013 0534 Y CAD 1 2014 0052, el que contiene el detalle de coberturas y exclusiones.

SEGUNDO: OBJETO DE LA CAMPAÑA.

El objeto de la campaña será la entrega por parte de la Compañía de una Gift Card Universal Electrónica de \$20.000 equivalentes a 20.000 puntos en Apprecio, para los planes 1, 2 y 3 que protegen el contenido, los bienes muebles al interior del domicilio; y de \$30.000 equivalentes a 30.000 puntos en Apprecio para los planes 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 que protegen bienes muebles y estructura del domicilio; o bien, el canje de productos por similares montos, por puntos Apprecio, según lo referido en la cláusula cuarta del presente instrumento, siempre que se cumplan los requisitos indicados en la cláusula siguiente.

La entrega del beneficio es de iniciativa y responsabilidad exclusiva de HDI Seguros S.A. lo que efectuara a través de Apprecio.com y bajo sus condiciones. BancoEstado Corredores de Seguros S.A. lo asume las obligaciones y responsabilidades propias que le caben como intermediario de póliza

TERCERO: REQUISITOS Y CONDICIONES.

Para acceder a los beneficios de esta campaña, se deben cumplir los siguientes requisitos en la contratación del Seguro Incendio Hogar:

- Que sea cotizado y contratado a través de la Aplicación BancoEstado.
- Que la contratación sea entre las 00:01 horas del día 1 de enero y las 23:59 del 31 de enero de 2026.
- Que la propiedad a asegurar sea de uso particular o comercial y que tenga máximo 60 años de antigüedad.
- Que se trate de propiedades a asegurar por primera vez con la intermediación de BancoEstado Corredores de Seguros S.A. y con HDI Seguros S.A. como la compañía que cubre los riesgos.
- Que se trate de clientes a asegurar por primera vez, identificando su Rut para entregar el beneficio por una única vez.
- Que el contratante sea el propietario del bien a asegurar
- El cliente podrá optar al beneficio de la Gift Card Universal Electrónica luego de 15 días hábiles posteriores de la aprobación del cargo de la primera cuota de la prima.

Los datos o antecedentes ingresados al momento de la contratación son de exclusiva responsabilidad del asegurado, quien asume las consecuencias derivadas de errores o inexactitudes en la información.

Esta Promoción no es acumulable con otras promociones y/o sorteos.

CUARTO: CONDICIONES Y ENTREGA DEL BENEFICIO.

Por la contratación del Seguro Incendio Hogar, en cualquiera de sus 10 Planes, se podrá canjear una de las siguientes alternativas:

- a) Obtener una de las 1.000 Gift Card en Apprecio, los que pueden ser canjeados en productos en los comercios asociados a Apprecio o bien;
- b) Obtener una de las 1.000 Gift Card emitidas por los comercios asociados a Apprecio.

Cualquiera sea la alternativa elegida como beneficio, rigen las siguientes condiciones:

- El beneficio no es canjeable por dinero en efectivo.
- El beneficio es válido solamente para un único Rut de Persona Natural.
- Se recibirá la Gift Card dentro de un plazo de 15 días hábiles luego de haber recibido el correo electrónico de Apprecio.
- El costo de despacho de los productos adquiridos bajo cualquiera de las modalidades no está incluido, sino que será de cargo del usuario. El costo del despacho es informado por cada comercio asociado al momento de ingresar la dirección de envío.

Cómo activar o elegir el beneficio:

Contratado el Seguro Incendio Hogar según las modalidades de contratación señaladas en la cláusula tercera, y cumpliéndose todos los requisitos indicados en la cláusula tercera, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes, Apprecio remitirá vía correo electrónico al email ingresado al momento de la contratación del seguro, el que contendrá un procedimiento para activar el beneficio.

En este procedimiento se indicarán las instrucciones para el registro en el sitio web Apprecio por parte del usuario, debiendo éste registrarse y validar su correo electrónico para la activación de la cuenta y escoger el beneficio.

La entrega y disposición del beneficio es de exclusiva responsabilidad de HDI Seguros S.A. a través de Apprecio.com. Al momento de la entrega del beneficio elegido, la póliza debe estar vigente y con sus pagos de primas al día.

El plazo de activación del beneficio mediante el registro en el sitio web Apprecio es de 3 meses a partir de la fecha de envío del correo de la Compañía con el link que se enviará para tales efectos, y el plazo de utilización del beneficio, es de 1 año desde la fecha de registro tratándose de los puntos Apprecio, en tanto que el plazo de la vigencia de la Gift Card canjeada dependerá de cada comercio (promedio un año).

Ante dudas o consultas, contactar a soporte "ayuda" en el menú superior de la página web de Apprecio.

La obligación de la Compañía se limita a la entrega del beneficio, siendo de cargo del usuario la activación en la forma indicada. La sola aceptación de la promoción, así como su posterior utilización, libera de toda responsabilidad a BancoEstado Corredores de Seguros S.A. y HDI Seguros S.A e implica la aceptación por parte del usuario de los riesgos que su uso pueda involucrar, liberando el usuario de toda responsabilidad a BancoEstado Corredores de Seguros S.A. y HDI Seguros S.A por cualquier impedimento, cancelación o circunstancia que le impida hacer uso del beneficio, el que se rige por las condiciones indicadas en el sitio web de Apprecio. Por lo que, en caso de cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos, calidad, funcionamiento y/o garantías del beneficio, el usuario deberá hacerlo directamente a la empresa distribuidora, respetando los plazos del caso y deslindando de toda responsabilidad a BancoEstado Corredores de Seguros S.A. y HDI Seguros S.A, y sus relacionadas, directores, funcionarios y empleados.

QUINTO: VIGENCIA DE LA PROMOCION

El período de vigencia de esta promoción comienza el 1 de enero de 2026 y se extiende hasta el 31 de enero del 2026, ambas fechas inclusive, o hasta agotar stock de 1.000 gift card, lo que ocurra primero, entre las cuales estarán disponibles los beneficios presentes en este instrumento.

SEXTO: ACLARACIONES.



HDI Seguros S.A y BancoEstado Corredores de Seguros S.A. se reservan el derecho de aclarar, complementar, interpretar o modificar las presentes Bases en cualquiera de sus partes y aún a cancelar o extender la presente campaña en cualquier momento.

SÉPTIMO: INTERPRETACION

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, entendiéndose por aquello que la campaña comprende y otorga a los destinatarios única y exclusivamente el beneficio que expresamente se señaló anteriormente y, en ningún caso, beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente señalados.

A mayor abundamiento, en caso de dudas sobre la interpretación de algún punto de las presentes Bases, no se le impondrán a BancoEstado Corredores de Seguros S.A. ni a HDI Seguros S.A. más obligaciones que las pactadas en el presente instrumento